



Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas

No. 347-F

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas saluda muy atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) en la ocasión de hacer referencia a la nota S7AC.44/2013/OC.85.

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas tiene el honor de transmitir la información requerida, sobre las experiencias, enseñanzas adquiridas y prácticas efectivas pertinentes a los ámbitos que abarca la resolución en mención.

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas aprovecha la oportunidad para reiterar al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Nueva York, 3 de marzo de 2014

Al
Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)
Nueva York



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Comentarios de Colombia sobre medidas de aplicación nacional de la Resolución 1540 (2004).

Las siguientes consideraciones que dan cuenta de las prácticas y experiencias de Colombia con respecto a la efectiva implementación de las disposiciones fijadas por la resolución:

- En cumplimiento del párrafo 4, el cual establece la presentación de informes sobre las medidas que hayan adoptado o tengan previsto adoptar los Miembros para su aplicación, Colombia ha presentado 3 informes de aplicación nacional, incluido el correspondiente al año 2013. En este último se relacionan, entre otros puntos, la reglamentación de materiales radiactivos y/o nucleares en Colombia, así como la reglamentación de resoluciones del Consejo de Seguridad sobre la materia.
- El 21 de noviembre de 2011 se realizó en la Cancillería un "Encuentro entre el Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE), el Comité de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad, la Oficina de Naciones Unidas para los Asuntos de Desarme y las Autoridades Nacionales", para tratar las áreas prioritarias en materia de protección física y gestión de materiales nucleares, biológicos, químicos y Radiológicos (NBQR)". Durante este encuentro las Entidades Nacionales expusieron los avances en relación con la implementación nacional de esta Resolución y manifestaron las necesidades de cooperación en distintas áreas para su efectivo cumplimiento.
- Durante el 12, 13 y 14 de marzo de 2012, se realizó el "Seminario de los Estados de la Región Andina: Resolución 1540", con la colaboración de la Oficina para los Asuntos de Desarme de Naciones Unidas (ODA) y el patrocinio del Centro Stimson y la Fundación Stanley. Su objetivo fue discutir la aplicación nacional y regional de la Resolución entre los representantes de los países andinos y un selecto panel de expertos, así como explorar las posibilidades de asistencia y cooperación internacional para el fortalecimiento de las capacidades en la materia.
- Como resultado de estos dos talleres Colombia elaboró un Plan de Acción Nacional que incluye líneas de cooperación para fortalecer la capacidad nacional en la implementación de la resolución 1540. Actualmente nuestro país se encuentra trabajando en la implementación de dicho plan en coordinación con su socio principal en la materia el CICTE.
- Colombia ha participado en diversos talleres acerca de la Resolución 1540 tales como:



- ✓ Taller de la Resolución 1540 sobre la construcción de sinergias en Seguridad Nuclear, que tuvo lugar en Nueva Delhi, India del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2012. Este taller tuvo como propósito realizar una descripción general de las actividades de la Resolución 1540 (2004) en el contexto de la seguridad nuclear, así como reunir a las partes interesadas para construir sinergias que contribuyan a los objetivos generales de la seguridad nuclear.
- ✓ *Outreach Event on United Nations Security Council Resolution 1540 and Amended Convention on the physical protection of nuclear material*, el cual tuvo lugar en Londres, el 13 de junio de 2013.
- ✓ Seminario España-México en el marco de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que se realizó en Madrid, España, del 27 al 31 de enero de 2014.

El Ministerio de Defensa Nacional destaca los siguientes puntos:

- La Policía Nacional ha implementado la unidad de respuesta ante incidentes con Armas de Destrucción Masiva (ADM), con la finalidad de proporcionar atención oportuna y eficaz a los actos criminales que involucren agentes nucleares, radiactivos, biológicos y químicos (NBQR).
- Esta unidad recibió el apoyo de los Gobiernos de Canadá, a través de la Real Policía Montada, y de Estados Unidos por intermedio de la Oficina Federal de Investigación; al igual que de entidades internacionales tales como el Organismo Internacional de Energía Atómica –OIEA- y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas –OPAQ-, en la capacitación y entrenamiento en temas relacionados con la identificación y atención de incidentes con ADM.
- La Unidad de respuesta está integrada por personal especializado en la detección, identificación y mitigación de incidentes que involucren agentes NBQR.
- Consciente de la responsabilidad que implica la atención de actos terroristas con agentes NBQR y de la importancia del trabajo coordinado entre las diferentes instituciones relacionadas con la respuesta, se han realizado entrenamientos y capacitaciones con personal de respuesta de las Fuerzas Militares, la Dirección Nacional de Bomberos, entre otros.